

mación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de marzo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Acogimiento Judicial, adoptada en el expediente de protección número 352-2004-21-0083.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paraderos, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 4.1.2006, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2004-21-0083, al padre don Juan Barcojo Marín relativo a la menor A.B.M., por el que se acuerda:

1. Formular Propuesta al Juzgado para constitución del Acogimiento Familiar Modalidad Permanente de la menor A.B.M., con su hermana y cuñado, ante la falta de consentimiento del padre de la menor a dicho acogimiento familiar.

2. Constituir, hasta tanto se produzca resolución judicial, un acogimiento provisional de acuerdo con el Acta de Condiciones firmada al efecto.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 4 de enero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de Desamparo número 352-2005-21-0059.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2.2.06, adoptada en el expediente de Desamparo núm. 352-2005-21-0059 al padre don Juan López Asien, de la menor P.L.O., por el que se acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente dejando sin efecto las medidas de protección adoptada al haber cumplido P.L.O., la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 2 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de resolución de expediente sancionador 8.B/04 y 1/06-S.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12, de la capital.

Nuestra Referencia: Expte. 8.B/04-S.

Responsable de la infracción: Entidad Las Vegas, S.L. Con NIF B-04450144, y domicilio en C/ Canoa, núm. 30, de Almerimar-El Ejido (Almería).

Instructor: Don Celso Ortiz Rodríguez.

Resolución de caducidad.

Nuestra Referencia: Expte. 1/06-S.

Responsable de la infracción: Titular: Indalfigurín y nombre del establecimiento Pub Underground. Con NIF B-04422036, de la localidad de Almería.

Resolución de archivo.

Organo competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001, de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de 6 meses, a contar desde la fecha del acuerdo de incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto citado, y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC.

Almería, 22 de febrero de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2005/703/P.A./INC, HU/2005/958/P.A./INC.

Interesados: Don Javier Sánchez Mora, Zhanna Sidarovich.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/703/P.A./INC, HU/2005/958/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayun-

tamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de febrero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de Notificación de Inicio del deslinde parcial, Expte. núm. MO/00012/2005, del monte «Núcleo Forestal El Cobujón», con Código HU-10078-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados al Acuerdo de Inicio de Deslinde:

- Llanes Batanero, Eusebio.
- Soto Caballero, José María.
- Llañes Márquez, Juan Luis.
- Márquez Calero, Manuel.
- Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Llanes Batanero, Marcos.
- Monje Baquero, Sebastián.
- Llanes Batanero, José.
- Renfe (Ministerio de Fomento).
- Sevillana-Endesa.
- Telefónica.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 10 de enero de 2006, con corrección de errores mediante Resolución de fecha 16 de febrero de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. núm. MO/00012/2005, del monte público «Núcleo Forestal El Cobujón» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial, del monte Núcleo Forestal El Cobujón, Código de la Junta de Andalucía HU-10078-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Calañas, provincia de Huelva, relativo a la parte correspondiente al perímetro norte desde el río Oraque hasta el arroyo de la Galaperosa, y al perímetro oeste que linda con la finca «La Corte».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido

el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimada sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la transmisión del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 24 de febrero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00012/2005, del monte público «Núcleo Forestal El Cobujón», con código HU-10078-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 10 de enero de 2006, con corrección de errores mediante Resolución de fecha 16 de febrero de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. núm. MO/00012/2005, del monte público «Núcleo Forestal El Cobujón» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial, del monte Núcleo Forestal El Cobujón, Código de la Junta de Andalucía HU-10078-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Calañas, provincia de Huelva, relativo a la parte correspondiente al perímetro norte desde el río Oraque hasta el arroyo de la Galaperosa, y al perímetro oeste que linda con la finca «La Corte».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimada sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 24 de febrero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento inte-